DECRETO 2338 DE 2000

(noviembre 9)

por el cual se nombra un representante de Colombia en un Organismo Internacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 323 de 1996,

DECRETA:

Artículo l°. Nombrar al doctor Santiago Rojas Arroyo, Viceministro de Comercio Exterior, Código 0020, como Representante Alterno de Colombia en la Comisión de la Comunidad Andina.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publiquese, comuniquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

La Ministra de Comercio Exterior,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.